

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

**INDICE SOBRE No.1
OFERTA ECONOMICA**

<u>DETALLE</u>	<u>PAG.</u>
OFERTA ECONOMICA	1
EQUIPO A OFRECER	2
VALORES AGREGADOS	3
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
DECLARACIÓN JURADA	5



SEGURIDAD SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.

Calle camaguey, avenida mayari colonia yumuri # 20 miramonte

San Salvador Tel. Fax. 260-1045, 260-5558

San Miguel Tel. Fax. 667-0790, Santa Ana Tel. 447-7281

E-mail: segursa@integra.com.sv



San Salvador, 12 de Agosto del 2004

Señores
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
Presente.

Estimados señores:

Es de mucho agrado para nuestra empresa, presentar para su estimable consideración, el perfil de nuestros servicios de: **GUARDIAS DE SEGURIDAD**, ofreciéndoles como garantía nuestra gran experiencia, profesionalismo y responsabilidad.

PERFIL DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

1. GENERALIDADES

El servicio de **GUARDIAS DE SEGURIDAD**, está orientado a la protección y seguridad de personal, instalaciones, materiales, equipo y fondos que conforman una determinada empresa.

2. PERSONAL A EMPLEAR

El personal de **SEGURSA**, empleado en seguridad física, está sujeto a un adiestramiento, evaluación y supervisión permanente para garantizar un servicio eficiente que ofrezca las garantías deseadas por el cliente

3. ADIESTRAMIENTO

El adiestramiento está orientado a preparar al personal en todo lo relacionado a: Técnicas de tiro, técnicas para contrarrestar acciones delincuenciales, procedimientos de vigilancia y contra-vigilancia, contra-incendio, conocimientos básicos de primeros auxilios y relaciones humanas.

4. ARMAMENTO, UNIFORME Y EQUIPO

a. Armamento:

- Escopetas cal. 12 mm. ó
- Revólver cal. 38 mm.

Todo el armamento está debidamente registrado conforme a lo establecido por la ley

b. Uniforme:

El uniforme consiste: una gorra negra, camisa y pantalón gris, zapatos y calcetines negros, corbata negra.

c. Equipo:

Consiste en cinturón porta-pistola con todos sus accesorios, munición de reserva, gorgorito y lámpara de mano, detector de metales si es requerido. (Mas un costo adicional)

5. SUPERVISION:

SEGURSA cuenta con un grupo selecto de supervisores con amplia experiencia en la rama, los cuales se dan la tarea de inspeccionar nuestro personal de agentes en turno, estas se realizan muy constantemente todos los días y en horas diferentes, esto con el objeto de brindarles un servicio más eficiente.

6. FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

El servicio consiste en la colocación de una fuerza de seguridad de acuerdo a las necesidades del cliente, que cumpla con las disposiciones generales de un servicio de seguridad, así como las disposiciones específicas propias de cada servicio. El número de elementos de seguridad y la distribución de los turnos se establecen de acuerdo a las exigencias del cliente, considerando que un elemento de seguridad, hace un máximo de doce horas por cada turno, así mismo, de ser requerido por el cliente, nuestra empresa puede apoyar en otras actividades tales como: protección de personas importantes y reforzar en alguna actividad especial con más personal, esto solo implicaría un costo adicional de acuerdo al número de personas y al tiempo que dure el apoyo.

7. DATOS DEL OFERENTE:

Razón social: SEGURIDAD SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.
Dirección: Colonia Yumuri, calle camaguey, avenida mayarí # 20
Col. Miramonte, San Salvador.
Telefax: [REDACTED]
E-mail: [REDACTED]@integra.com.sv

8. PRESTACIONES BENEFICIOS Y SEGUROS:

Los guardias de SEGURSA cuentan con un seguro de vida de \$ 3,600.00 por muerte natural y el doble si su muerte es en forma violenta. Así mismo está inscritos al ISSS, contando también con los beneficios médicos de la UNIDAD MEDICA DE ESPECIALIDADES, como también un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por \$2,857.14, una fianza por \$5,714.28 por daños ocasionados por negligencia del guardia de seguridad

9. OFERTA ECONOMICA

Detalle de la Oferta:

1 GUARDIA DE SEGURIDAD DE 12 HRS. \$297.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 DOLARES). IVA INCLUIDO MENSUAL

16 GUARDIAS DE SEGURIDAD DE 12 HRS.\$ 4,752.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS 00 /100) DOLARES IVA INCLUIDO MENSUALES.

16 GUARDIAS DE SEGURIDAD DE 12 HRS. \$ 23,760.00 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100) DOLARES IVA INCLUIDO POR 5 MESES.

En espera de vernos favorecidos con sus apreciables órdenes, nos suscribimos de ustedes, con muestras de consideración y aprecio.

Atentamente,



CESAR IVAN RIVAS GUEVARA
GERENTE GENERAL
SEGURSA, S.A. DE C.V.



SEGURIDAD SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.

Calle camaguey, avenida mayari colonia yumuri # 20 miramonte
San Salvador Tel. Fax. 260-1045, 260-5558
San Miguel Tel. Fax. 667-0790, Santa Ana Tel. 447-7281
E-mail: segursa@integra.com.sv



CUADRO DE OFERTA BASICO SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA

Licitación Pública No.04-02-01 DAA-SNF 2004 "Servicios de Seguridad a las
Bodegas de Alimentos de la División de Asistencia Alimentaria "

NOMBRE DEL OFERENTE: SEGURIDAD SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.
DIRECCION: COLONIA YUMURI, CALLE CAMAGUEY AVENIDA MAYARI #20 COL.
MIRAMONTE, SAN SALVADOR. TELEFONO:260-1045,260-5558

FECHA: 12 de Agosto del 2004

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR POR CADA AGENTE (MENSUAL INCLUYENDO IVA)	VALOR MENSUAL POR LA CANTIDAD TOTAL DE AGENTES (INCLUYENDO IVA)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO DURANTE 5 MESES (INCLUYENDO IVA)
16 AGENTES DE SEGURIDAD	\$ 297.00	\$ 4,752.00	\$ 23,760.00

La empresa deberá presentar un detalle del equipo ofrecido

- ❖ 32 UNIFORMES / 2 PARA CADA AGENTE
Una gorra negra, camisa y pantalón gris, zapatos y calcetines negros, corbata negra.
- ❖ 16 CINTURONES CON SU FUNDA
- ❖ 8 REVOLVER CALIBRE 38MM.CON 12 CARTUCHOS Y SU PORTACARTUCHOS C/U.
- ❖ 8 ESCOPETAS CAL.12 MM. CON 12 CARTUCHOS Y SU PORTACARTUCHOS
- ❖ 4 GORGORITOS(SILBATOS)
- ❖ 8 LAMPARAS DE MANO, CON SUS BATERIAS
- ❖ 1 DETECTORES DE METAL
- ❖ 8 CAPAS PARA LA LLUVIA
- ❖ 1 GAS PIMIENTA,
- ❖ 4 BASTON

Medios a emplear para Supervisar:

- *Supervisores equipados con una Motocicleta
- *Equipo de Comunicación(radio)
- *Revolver 38 mm, con 12 cartuchos y 1 porta cartuchos
- *Supervisión al menos dos veces al día.

Y para mayor constancia remito inventario general de armamento, información que hago de su conocimiento.




CAB Y LIC. CESAR IVAN RIVAS GUEVARA
REPRESENTANTE LEGAL, SEGURSA, S.A.

**LICITACION PUBLICA POR INVITACION No.04-02-01 DAA-SNF/2004 SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
DETALLE DE EQUIPO Y ACCESORIOS PROPIEDAD DEL CONTRATISTA
PROPONE UTILIZAR EN EL SERVICIO**

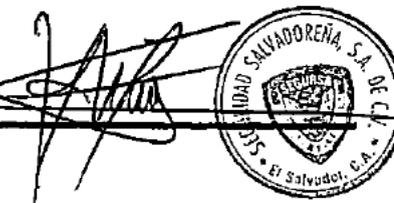
DENOMINACION DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	CANTIDAD	MARCA	MODELO Y AÑO	ESTADO DE USO
VEHÍCULO (PICK UP)	1	MAZDA	2002	BUENO
VEHICULO	1	PEUGEOT	2004	BUENO
PICK UP	1	MITSUBISHI	1998	BUENO
PICK UP	2	NISSAN	1995	BUENO
MOTOCICLETA	1	HONDA	1995	BUENO
MOTOCICLETA	1	YAMAHA	1997	BUENO
MOTOCICLETA	1	JINCHENG	2001	BUENO
MOTOCICLETA	1	JINCHENG	2000	BUENO
MOTOCICLETA	2	HONDA	2000	BUENO
COMPUTADORAS	9	VARIAS		BUENO
FOTOCOPIADORA	1	LANIER	73132	BUENO
BICICLETAS	75	VARIAS	2003	BUENO
RADIOS MOTOROLA	125	MOTOROLA	VARIOS	BUENO
SYSTEMA DE ALARMA	1	SG SECURITY		BUENO
POLIGRAFO	1	LAFAYETH		BUENO
DETECTORES DE METAL	125	GARRET		BUENO
GORGORITOS	200			
LAMPARAS DE MANOS	225			
BASTONES	150			
FUSILES	60	VARIAS		BUENO
REVOLVER	200	VARIAS		BUENO
CARABINAS	65	VARIAS		BUENO
PISTOLAS	75	VARIOS		BUENO
ESCOPETAS	175	VARIAS		BUENO

SEGURIDAD SALVADOREÑA S.A. DE C.V.

NOMBRE COMPLETO DEL LICITANTE

LIC. Y CAP. CESAR IVAN RIVAS GUEVARA

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE





SEGURIDAD SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.

Calle camaguey, avenida mayari colonia yumuri # 20 miramonte
San Salvador Tel. Fax. 260-1045, 260-5558
San Miguel Tel. Fax. 667-0790, Santa Ana Tel. 447-7281
E-mail: segursa@integra.com.sv



LICITACION PUBLICA POR INVITACION No.04-02-01 DAA-SNF /2004
PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS BODEGAS
DE ALIMENTOS DE LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA PARA EL AÑO 2004

DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL	DIURNO	NOCTURNO	TOTAL
BODEGA ZAPOTITAN Km.32 1/2 carretera a Santa Ana, frente a ruinas de San Andrés.	2	2	4
BODEGA SANTA ANA final calle libertad, colonia Santa Lucía, ex bodegas del Bco.Hipoteario	2	2	4
BODEGA SAN MIGUEL Km.142 1/2 carretera panamericana a la unión, ex bodegas del Banco de Fomento Agropecuario.	2	2	4
BODEGA SAN MIGUEL final colonia carrillo, km. 142 1/2 carretera panamericana a la unión, ex bodegas del IRA.	2	2	4
TOTAL DE AGENTES	8	8	16

SEGURIDAD SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.





**VALORES AGREGADOS.
SEGURIDAD SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.**

- 1.- Comunicación Directa e inmediata con la Gerencia General de SEGURSA, para solventar en forma rápida cualquier problema que se de.
- 2.- Informes periódicos para evaluar el trabajo y actividades en las distintas instalaciones de nuestros clientes.
- 3.- SEGURSA cuenta con un número de 15 a 20 guardias supernumerarios, a efecto ser reemplazado algún guardia que por alguna razón no se presente a su trabajo o solicite un permiso de urgencia, o están a disposición por cualquier eventualidad de nuestros clientes, o cuando nuestros clientes soliciten el el cambio de un guardia de seguridad.
- 4.- Si se requiere equipo de seguridad electrónica, SEGURSA ofrece precios competitivos, ya que es distribuidor y vendedor de estos aparatos.
- 5.- Todos nuestros empleados son sometidos a pruebas poligráficas, pre- empleo y de control; así como exámenes antidoping en forma periódica para garantizar el servicio que se pretende dar, asimismo su situación socio – económica es evaluada para minimizar posibles sobornos o la participación en actos delincuenciales.
- 6.- Una rotación de todo el personal en forma periódica y escalonada.
- 7.- Trabajo a base de bonificaciones por un buen trabajo hecho y correctivos severos por faltas disciplinarias.
- 8.- Prestaciones adicionales a la ley: Despensa familiar, cooperativa de ahorro contrato médico con Clínica de especialidades para su grupo familiar, pago de salarios en forma puntual y anticipo de su sueldo a mitad de mes para todos o para emergencias.
- 9.- SEGURSA ofrece 1 sistema de alarma completamente gratis en un lugar en donde se guarden documentos de valor o dinero, o lugar solicitado por nuestros cliente.





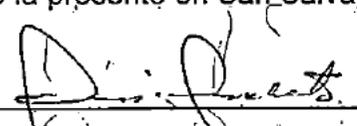
LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.

F-114.591

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ANA IRAIDA VILLALTA DE IRAHETA, mayor de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], Departamento de [REDACTED], actuando en nombre y representación en mi carácter de Apoderada Especial de "LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA", de este domicilio, en adelante llamada "La Fiadora", por el presente documento OTORGO: 1) Que la Sociedad que represento, sujetándose a las condiciones particulares más adelante descritas, se constituye FIADORA de: SEGURIDAD SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. en favor de LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA, del domicilio de San Salvador y 2) OBLIGACIONES GARANTIZADAS, MONTO Y CIRCUNSTANCIAS DE LA GARANTIA: Sujetándose a las condiciones estipuladas en la Licitación Pública por Invitación NUMERO CERO CUATRO-CERO DOS-CERO UNO DAA-SNF/DOS MIL CUATRO, que se refiere al suministro de Servicios de Seguridad a las Bodegas de Alimentos de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaria Nacional de la Familia para el año dos mil cuatro, promovido por LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA, quien en el transcurso de esta garantía se denominará "La Propietaria". La fiadora se constituye garante de SEGURIDAD SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., del domicilio legal de San Salvador, a quien en adelante se llamará "El Oferente", y a favor de La Propietaria para garantizar: A) El mantenimiento de las condiciones y precios de las ofertas de conformidad al Artículo Treinta y Tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. B) La fiadora pagará a La Propietaria, la suma de UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA suma que se hará efectiva en los siguientes casos: I) Si el oferente en caso de serle adjudicada la Licitación antes mencionada no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido. II) Si el oferente no presentase la garantía de cumplimiento de contrato dentro del plazo determinado en las respectivas Bases de Licitación; y III) Si el oferente retirare su oferta injustificadamente. C) La presente garantía se constituye por un plazo de NOVENTA DIAS CALENDARIO, contado a partir de la fecha de apertura de ofertas, el día doce de agosto del dos mil cuatro; y D) Vencido el plazo antes mencionado y de no haber reclamo alguno por parte de La Propietaria, dentro de dicho término, quedará extinguida la responsabilidad de la fiadora. Es entendido y convenido que en caso de reclamo la Fiadora pagará el porcentaje equivalente al valor del servicio no prestado. Para los efectos legales de esta garantía de oferta, la Sociedad señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, Centro América, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia alzable del juicio, relevando al depositario que nombre La Propietaria de la obligación de rendir fianza. Esta garantía esta regulada por las disposiciones de los Artículos del Código de Comercio del 1539 al 1550. En fe de lo cual, firmo la presente en San Salvador, el día once de agosto del dos mil cuatro.




ANA IRAIDA VILLALTA DE IRAHETA

la ciudad de San Salvador, a las once horas y veintinueve minutos del día once de agosto del dos mil cuatro

Ante mí, DAVID GONZALO CABEZAS FLORES Notario, de este domicilio, comparece ANA IRAIDA VILLALTA

DE IRAHETA, quienes de [redacted] años de edad, [redacted] del domicilio de [redacted]

[redacted] Departamento de [redacted], persona que conozco, portadora de su Documento Unico de

Identidad [redacted] quien actúa en nombre y

representación en su carácter de Apoderada Especial de LA CENTRAL DE FIANZAS Y DE SEGUROS

SOCIEDAD ANÓNIMA, que podrá abreviarse LA CENTRAL DE FIANZAS Y SEGUROS S.A. o LA

CENTRAL DE SEGUROS S.A., LA CENTRAL DE FIANZAS S.A. y/o LA CENTRAL DE SEGUROS Y

FIANZAS S.A., de este domicilio, de cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la

vista el Testimonio de la Escritura Pública de Poder Especial otorgado en esta ciudad a las nueve horas con

cuarenta minutos del día doce de abril del año dos mil cuatro ante mis oficios Notariales por el Ingeniero

EDUARDO ENRIQUE CHACON BORJA actuando en su carácter de Director Presidente de la Junta Directiva

y Representante Legal de dicha Sociedad Anónima, a favor de la compareciente para que pueda comparecer

a otorgar entre otros, actos como el presente. En dicho Poder, el Notario autorizando dió fe de la personería

con que actuó el Ingeniero Eduardo Enrique Chacón Borja y de la existencia legal de la Sociedad Anónima. El

poder, relacionado, se encuentra inserto en el Registro de Comercio, bajo el NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

del Libro NUMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO de Otros Contratos Mercantiles, y ME DICE que

reconoce como suya la firma puesta al final del anterior documento de fianza en el cual su Representada se

constituye FIADORA de SEGURIDAD SALVADOREÑA S.A. DE C.V., del domicilio legal de San Salvador

que en adelante se llamará "El Oferente", a favor de LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA de

domicilio de San Salvador, que se denominará "La Propietaria" sujetándose a las condiciones estipuladas en

la Licitación Pública por Invitación NUMERO CERO CUATRO-CERO DOS-CERO UNO DAA-SNF/DOS MIL

CUATRO, que se refiere al suministro de Servicios de Seguridad a las Bodegas de Alimentos de la División de

Asistencia Alimentaria de la Secretaría Nacional de la Familia para el año dos mil cuatro, promovido por La

Propietaria, y garantiza: A) El mantenimiento de las condiciones y precios de las ofertas de conformidad al

Artículo Treinta y Tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. B) La fiadora

pagará a La Propietaria, la suma de UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA, suma que se hará efectiva en los siguientes casos: I) Si el oferente, en caso de serle

adjudicada la licitación antes mencionada no concurre a formalizar el contrato en el plazo establecido II) Si el

oferente no presentase la garantía de cumplimiento de contrato dentro del plazo determinado en las

respectivas Bases de Licitación y III) Si el oferente retirare su oferta injustificadamente C) La presente

garantía se constituye por un plazo de NOVENTA DIAS CALENDARIO contado a partir de la fecha de

apertura de ofertas el día doce de agosto del dos mil cuatro reconociendo los demás conceptos y renuncias

que se mencionan en el documento de fianza que se autentica, y yo el Notario también doy fe: Que la firma

que se lee "Iraida de Iraheta", es auténtica por haber sido puesta a mi presencia por la compareciente a

quien explique los efectos legales de esta acta notarial que consta de dos hojas útiles y leído que le he

escrito íntegramente y en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]





ESTADÍSTICA Y CENSOS

Versión RMIOLICA



AÑO 2004

DOCUMENTO AUTENTICADO

DE

DECLARACION JURADA

OTORGADA POR

SEGURIDAD SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.

A FAVOR DE

SUMINISTROS DE SERVICIOS ALIMENTARIA DE LA
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA

Despacho Alvarado y Asociados

NOTARIO

Condominios Tequendama, Edificio 9, Local 1, 21 Avenida

Norte, Colonia Layco, San Salvador, Tel.: 235-2251

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y cuarenta minutos del día diez de agosto de dos mil cuatro.- Ante mí, JOVITA ROSA ALVARADO, Notaria, de este domicilio, comparece el señor CESAR IVAN RIVAS GUEVARA, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED], de este domicilio, a quien conozco e identifico con su Documento Unico de Identidad número: [REDACTED] [REDACTED], quien actúa en su carácter de Presidente de la Sociedad SEGURIDAD SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., personería que al final de esta acta notarial relacionaré, y ME DICE: Que con el objeto de participar en la Licitación Pública por invitación número CERO CUATRO-CERO DOS-CERO UNO DAA-SNF/DOS MIL CUATRO, relativa al: "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA PARA EL AÑO DOS MIL CUATRO", BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: 1) Que toda la información proporcionada en la oferta es veraz; 2) Que la sociedad no ha sido condenada con anterioridad mediante sentencia firme, y no ha sido inhabilitada en sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; 3) Que la sociedad no ha sido declarada en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones ni ha sido declarada en quiebra ni culpable por cualquier extinción de contrato celebrado con alguna institución durante los últimos cinco años; 4) Que ni el declarante, ni los administradores o Gerentes, ni los socios, ni directivos integrantes de la sociedad licitante, son empleados de la Presidencia de la República ni de la Secretaría Nacional de la Familia; 5) Que no tienen parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de



la Presidencia de la República ni de la Secretaría Nacional de la Familia, ni el declarante, ni los socios, directivos integrantes de la sociedad licitante, administradores o Gerentes; 6) Que no están incapacitados ni impedidos para contratar con el Estado, y que se somete a lo establecido en los Artículos Veinticinco y Veintiseis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a normas de Derecho Común en cuanto le fuere aplicable. La suscrita Notaria, hago constar: Que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio esta ciudad, a cuyos tribunales se somete expresamente. Yo la suscrita Notaria doy fé de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el compareciente, por haber tenido a la vista: a) El testimonio de la escritura pública de Constitución de la indicada sociedad, otorgado en esta ciudad, el día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante los oficios del Notario Raúl Antonio Chatara Flores, inscrito en el Registro de Comercio al número VEINTISEIS del Libro MIL SETENTA Y UNO del Registro de Sociedades, en el que consta que su naturaleza, denominación y domicilio son los expresados; que dentro de su finalidad social está el otorgar actos como el presente; que la representación judicial y extrajudicial así como el uso de la firma social, corresponde al Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva de la misma, quienes podrán actuar conjunta o separadamente; b) Modificación del Pacto Social de la mencionada sociedad, otorgada en esta ciudad, el día veintitres de

febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del Notario Raúl Antonio Chatara Flores, inscrita en el Registro de Comercio al número SEIS del Libro MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, en la que consta, entre otros puntos, que se eligió al compareciente en el cargo de Presidente de la Junta Directiva, para el período de tres años, y c) Constancia expedida por el Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad señor César Ines Rivas Cañas, el día cinco de julio de dos mil tres, en la que consta que no se ha celebrado nueva Junta Directiva por lo tanto sigue vigente la elección hecha el día veintitres de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de este acto y leído que le hube todo lo escrito en esta acta notarial que consta de dos folios útiles, manifiesta que está redactada a su conformidad, ratifica su contenido y firmamos, DOY FE.-


César Ines Rivas



